



Consulado General del Perú  
en Paterson

## COMUNICADO

### ELECCIONES GENERALES 2016

#### RELACION DE LOS MIEMBROS DE MESA TITULARES Y SUPLENTES DE LAS MESAS ELECTORALES CORRESPONDIENTES AL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN PATERSON

---

El Consulado General del Perú en Paterson, con circunscripción en los Estados de Nueva Jersey y Pensilvania, tiene a bien comunicar que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha hecho llegar en la fecha la relación de los Miembros titulares y suplentes de las mesas electorales a instalarse desde las 7:30 am el día domingo 10 de abril de 2016 en el local de votación Estadio “Red Bull Arena”, sito en 600 Cape May St. Harrison NJ 07029, ubicado cerca a la estación de trenes y buses de Newark – Penn Station y la estación de trenes PATH de Harrison. La votación se llevará a cabo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m el domingo 10 de abril de 2016.

Dicha relación se puede visualizar en el siguiente enlace: [[miembros de mesa](#)]

Asimismo, variada información respecto a las elecciones generales se puede obtener a través de la página web oficial siguiente: <http://www.onpe.gob.pe>

#### Tacha

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 60° de la Ley Orgánica de Elecciones (LOE) 26859 los ciudadanos inscritos y con sus derechos vigentes ante el RENIEC o cualquier personero puede formular las tachas que estime pertinente dentro de los tres (3) días contados a partir de esta publicación, las referidas tachas serán presentadas ante este Consulado General y trasladadas al Jurado Electoral Especial (Lima Centro 2).

#### Excusa o justificación.

El cargo de miembro de Mesa de Sufragio es irrenunciable, salvo los casos de notorio o grave impedimento físico o mental, necesidad de ausentarse del territorio de los Estados Unidos, estar incurso en alguna de las incompatibilidades señaladas en el artículo 57° de la LOE o ser mayor de setenta (70) años. La excusa sólo puede formularse por escrito, ante el Consulado General del Perú en Paterson, sustentada con prueba instrumental, hasta cinco (5) días después de efectuada la publicación a que se refiere el Artículo 61 de la LOE.

Paterson, 22 de febrero del 2016

